****

***COMITÉ ASESOR JURÍDICO***

**Concurso de Investigación CAJ – 2018**

**Bases**

***Incluye modificaciones posteriores comunicadas por***

 ***Nota CAJ 12 de fecha 19 de julio de 2018***

*Presidencia*: Tribunal de Cuentas de Uruguay

***Índice***

Contenido Página

[***1.*** ***JUSTIFICACIÓN DEL TEMA***](#_Toc433191905) 2

[***2.*** ***PARTICIPANTES*** 2](#_Toc433191906)

[***3.*** ***CARACTERÍSTICAS*** 2](#_Toc433191907)

[***4.*** ***CALENDARIO DEL CONCURSO*** 3](#_Toc433191908)

[***5.*** ***DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN*** 4](#_Toc433191909)

[***6.*** ***EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES*** 5](#_Toc433191910)

[***7.*** ***PREMIOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS***](#_Toc433191911) 6

[***8.*** ***COMPROMISOS Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS*** 6](#_Toc433191912)

1. ***JUSTIFICACIÓN DEL TEMA***

En cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual 2018 el Comité Asesor Jurídico (CAJ) de la OLACEFS ha determinado que su concurso de investigación 2018 verse sobre:

***“Integridad en las compras públicas: mecanismos de coordinación y control***

***entre sistemas de compras y entidades fiscalizadoras nacionales”.***

Teniendo en cuenta que en los diversos países la contratación pública representa un importante margen en su Producto Bruto Interno, la actuación del Estado, como adquirente de bienes y servicios, debe propender al cumplimiento efectivo de la normativa aplicable en materia de compras estatales, traducido en llevar adelante procedimientos competitivos y confiriendo un tratamiento igualitario a los proveedores.

Por otra parte, adquiere real relevancia el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en tanto su función de control les permite detectar la existencia de prácticas anticompetitivas y desvíos en el ámbito de sus cometidos.

1. ***PARTICIPANTES***

Personal perteneciente a los miembros plenos y asociados de la OLACEFS. La participación en el concurso puede realizarse a título individual o grupal; en este último caso los grupos se conformarán con hasta tres (3) integrantes.

1. ***CARACTERÍSTICAS***

Los trabajos deberán constituir investigaciones originales u opiniones fundamentadas propias del participante o del grupo, que impliquen el desarrollo de conceptos, formación de teorías o descripción de metodologías y procedimientos aplicados a casos específicos, pudiendo utilizar información de la EFS como fuente básica, sin que ello signifique la transcripción de declaraciones o informes emanados de cualquier función fiscalizadora, que tenga carácter reservado.

1. ***CALENDARIO DEL CONCURSO***

**4.1 Convocatoria y difusión.**

El Comité Asesor Jurídico y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS realizarán la convocatoria al Concurso de Investigación, solicitando a cada una de las Entidades miembros la difusión del concurso entre su personal.

 **4.2** **Recepción**.

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el **24 de agosto de 2018**, a las 17 horas (hora de Uruguay)**.**

El trabajo deberá ser presentado por el/los participante(s) **únicamente** vía correo electrónico, a la siguiente dirección electrónica: **presidenciadecer@tcr.gub.uy** mediante carta de presentación dirigida a la Presidencia del CAJ, así:

**Presidente del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y del Comité Asesor Jurídico de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.**

**Montevideo, Uruguay.**

Dicha carta de presentación deberá incluir la siguiente información:

* Título de la investigación
* EFS que patrocina y país.
* Nombre del/los participante(s)
* Correo electrónico y teléfono de contacto personal e institucional del participante

La recepción de los trabajos quedará documentada mediante acta notarial.

Asimismo deberá acompañarse de una constancia avalada por la Gerencia, Dirección, Departamento u Oficina a cargo de la Cooperación o Relaciones Internacionales de la entidad representada por el/los concursante(s), en la cual se especificará la pertenencia del/los participante(s) en caso de presentación grupal.

* 1. **Resultados**

La calificación de los trabajos y determinación de los ganadores concluye el **24** **de setiembre de 2018**, correspondiendo a la Presidencia del CAJ comunicar en forma simultánea los resultados a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a los ganadores y a las EFS respectivas.

Los premios se adjudicarán a los participantes que obtengan las mayores calificaciones.

* 1. **Publicidad**

Los resultados del concurso serán dados a conocer mediante publicación en la revista, en el boletín y en el Portal de la OLACEFS. Los premios serán transferidos a los ganadores mediante la Secretaría Ejecutiva.

1. ***DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN***

**5.1 Contenido del trabajo de investigación**

La estructura, contenido y metodología de la investigación es potestad del/los autores; sin embargo, el trabajo debe contener como mínimo los elementos siguientes:

* Carátula que señale: identificación del concurso, título del trabajo, identificación del/los autor(es), nombre de la EFS/EF y país al que representa
* Índice
* Introducción
* Marco teórico
* Objetivos y alcance
* Desarrollo de la investigación
* Conclusiones y recomendaciones
* Bibliografía y e-grafía
* Anexos

**5.2 Requisitos formales**

* Remisión del trabajo de investigación en el plazo establecido.
* Escrito en uno de los idiomas oficiales de la OLACEFS.
* Extensión de 15 a 20 páginas, numeradas, en hoja tamaño carta. Esta extensión no incluye portada, índice, bibliografía y anexos.
* Adicionalmente pueden incorporar anexos que contribuyan directamente a validar la investigación realizada, el número de páginas no debe superar el máximo permitido para el trabajo de investigación.
* Márgenes: superior e inferior 2.5 cm; izquierdo y derecho 2.5 cm.
* Interlineado 1.5, en letra tipo Arial 12.
* Formatos de archivos: 2 archivos de la investigación: uno en Word y otro en PDF.
* Debe desarrollar el contenido señalado en el numeral 5.1 de las presentes bases.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales será realizada por la Presidencia del CAJ.

1. ***EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES***

**6.1 Evaluación**

El Jurado calificador estará integrado por las EFS miembros del Comité (Chile, Colombia, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Los trabajos serán distribuidos por la Presidencia del CAJ para su evaluación. Recibidas las evaluaciones parciales, la Presidencia del CER consolidará los resultados y los remitirá a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a más tardar el **24 de setiembre de 2018.**

En caso que se presenten trabajos pertenecientes a las EFS miembros del CAJ, éstas quedarán inhibidas de calificar las investigaciones de sus dependientes. La ponderación de esos trabajos será asignada a una EFS no miembro del Comité, preferentemente de entre las que sus funcionarios no hayan participado del concurso.

Los resultados de la evaluación serán documentados en acta notarial y comunicados a los miembros del CAJ y a la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

**6.2 Criterios de Evaluación**

Los trabajos de investigación que cumplan con los requisitos formales serán admitidos al concurso y trasladados a los miembros del CER, quienes efectuarán la evaluación técnica respectiva, en función de los siguientes criterios:

1. Originalidad (desarrollo creativo).
2. Rigor metodológico y soporte técnico, identificación
3. descripción, procedimientos, técnicas, fuentes de información, análisis y conclusión.
4. Redacción, estilo, concisión y uso de terminología técnica

aplicable a las EFS.

e) Actualidad: que se refiera a tópicos que se estén manejando a nivel internacional en actividades propias del sector público.

e) Trascendencia: que el aporte presente cambios de impacto en la forma en que se desarrollan los procesos sustantivos de las EFS.

f) Aplicabilidad: que el resultado pueda ser puesto en

práctica, por su sencillez y bajo costo de implementación.

g) Alcance: que su aplicabilidad esté orientada a los procesos sustantivos de cada EFS y que puedan ser utilizados por más de una EFS.

* 1. **Descalificación de los trabajos**

Los trabajos serán descalificados en las siguientes hipótesis:

1. Trabajos plagiados total o parcialmente
2. Trabajos presentados en un formato de archivo distinto a los solicitados en estas bases
3. Trabajos que hayan sido presentados anteriormente en otros eventos, premiados o no premiados, o que se encuentren pendientes de fallo.
4. Trabajos que incumplan las presentes bases, incluso en sus requisitos de forma e integración de personas.
5. ***PREMIOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS***

Se otorgarán premios a los trabajos de investigación que resulten ganadores del concurso, en los términos siguientes:

Primer lugar: US$ 1.500

Segundo lugar: US$ 1.000

Tercer lugar: U$S 500

Se entregará asimismo Diploma de Reconocimiento.

Los premios pecuniarios serán canalizados directamente a los ganadores por la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, posterior a la recepción del Acta notarial emitida por el CAJ en la que se determinen los ganadores.

1. ***COMPROMISOS Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS***

Los autores de las investigaciones premiadas o con mención honorífica cederán los derechos de autor a favor de la OLACEFS, otorgándole la potestad de editarlos, publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre, nacionalidad del autor y entidad fiscalizadora a la cual pertenece.

Del mismo modo, los trabajos premiados serán puestos a disposición de los miembros de la Organización, a través de la página Web de la OLACEFS.

1. ***SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES DEL CONCURSO***

Todas las situaciones no previstas en estas bases serán resultas por la Presidencia de CAJ, en consulta con las EFS integrantes del Comité y se comunicarán a todos los participantes.

1. **FUENTE DE INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los interesados podrán acceder a más información en el siguiente correo: presidenciadecer@tcr.gub.uy